



*Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Complejo Judicial de Paloquemao
Oficina de Comunicaciones*

**DIRECTOR DE CAPTURAS DE LA FISCALÍA
IRA A LA CÁRCEL POR EXTORSIÓN**

Bogotá, D.C., 28 de Abril del 2015. El juzgado 28 Penal de Garantías realizó las audiencias de legalización de captura, imputación de cargos y medida de aseguramiento en contra de Jhon Walter Osorio Espitia Director de Investigaciones de la Fiscalía.

Los hechos ocurrieron el pasado 21 de abril del 2015 cuando Jhon Walter Osorio se dirigió hacia avenida 19 con calle 147, al norte de la ciudad en donde se encontraba Sebastián Ovalle Moncada quien tiene un negocio en esta zona, al acercarse a él se identificó como funcionario de la fiscalía y le mostro una lista de 20 nombres en donde se encontraba el de él, quien supuestamente es acusado por hurto a un vehículo, investigación en la cual Jhon Walter Osorio debía hacer seguimiento.

Pero Osorio le dijo a Sebastián Ovalle que podía entregarle 30 millones inmediatamente y así el podría borrar aquel registro, Sebastián al no tener este dinero le pidió que le explicara porque estaba acusado, al no encontrar respuesta le pidió unos días para conseguir aquel dinero.

El 27 de abril del 2015 se pusieron una cita en el centro comercial caobos para la entrega de aquel dinero, Sebastián se dirigió acompañado de su esposa Franchesca Pinzón quien estaba al tanto de la situación, al encontrarse con Jhon Walter Osorio le entrego los 30 millones de pesos y al pasar unos minutos fue capturado en flagrancia por el Gaula de la Policía Nacional.

El juez avaló la imputación por el delito de Extorsión Agravada, y le dicto la medida de aseguramiento en establecimiento carcelario, la defensa de Jhon Walter Osorio pidió que se le diera el beneficio de casa por cárcel, beneficio que el juez negó, sustentando que se trataba de un funcionario público y tenía conocimiento a lo que estaba accediendo, por esto Osorio deberá cumplir su medida en la Cárcel Municipal de Funza.

**ESTA ES UNA INFORMACION SUMINISTRADA POR LA OFICINA DE
COMUNICACIONES Y PRENSA DEL COMPLEJO JUDICIAL DE PALOQUEMAO
ADSCRITA AL LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA
JUDICATURA**



Carrera 28a No. 18a - 67 Teléfono - 2018000 www.ramajudicial.gov.co

